



Otorgan amparo a García Cabeza de Vaca para que sean desbloqueados sus recursos

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Un tribunal federal otorgó un amparo al ex gobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que ordena a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) desbloquear sus cuentas bancarias, para que disponga de sus recursos.

Además, los magistrados del segundo tribunal colegiado del decimonoveno circuito, Carlos Gutiérrez López, Osbaldo López García y Carlos Manuel Bautista Soto, desecharon un recurso de revisión del Ministerio Público Federal, donde al panista se le otorgó la protección de la justicia federal contra la inclusión en la lista de personas bloqueadas del sistema financiero.

En febrero pasado, un juez federal giró una nueva orden de aprehensión contra el ex gobernador. Los delitos que se imputan a García Cabeza de Vaca, quien se encuentra en la lista de los candidatos a diputados federales plurinominales del

PAN, son lavado de dinero, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

En mayo de 2021 la UIF congeló tres cuentas que el panista abrió en sucursales de BBVA Bancomer, Banregio y Banorte, al sostener que el aseguramiento derivó de una investigación internacional por presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En 2022, los magistrados revocaron la determinación del juzgado séptimo de distrito en Tamaulipas que bloqueó las cuentas del tamaulipeco, y entonces le concedieron la suspensión definitiva, medida cautelar que prevaleció, mientras se resolvía de fondo el juicio de amparo que promovió García Cabeza de Vaca contra el aseguramiento de sus cuentas bancarias.

De acuerdo con el tribunal colegiado, el amparo obedece a vicios formales en el proceso y porque la UIF no logró acreditar que el bloqueo se derivó de una solicitud de autoridades de Estados Unidos.